



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 22 de marzo del 2017

SG/5310 /160/2017

O: Solicitud de suficiencia

URGENTE

Raul Angeles Aparicio
Jefe del Departamento
de Presupuesto
Presente



Por medio de la presente me permito solicitar a usted, me informe si existen recursos para ser comprometida por la cantidad de **\$457,380.00** (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) este producto no causa IVA, con cargo a la **partida 22104**, relativo al **Servicio de suministro de agua purificada**, cuya vigencia vence el 31 de los corrientes.

El periodo a cubrir por concepto de la presente ampliación se llevara a cabo a partir del 1º de abril al 31 de diciembre del ejercicio 2017.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

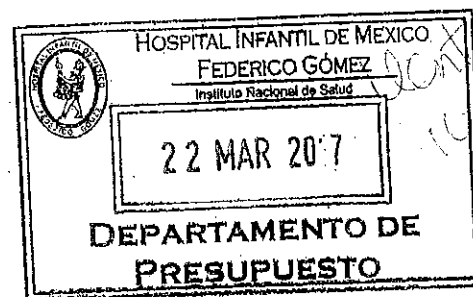
Lic. Oscar Galicia Amezcua
Jefe del Departamento de
Servicios Generales

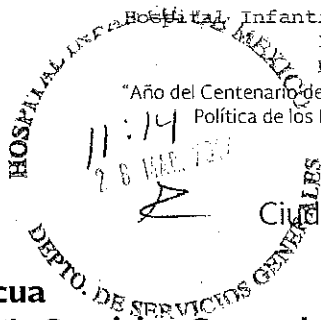
Vo. Bo.

Ing. J. Cesar Argumosa Zarate
Subdirector de Mantenimiento

C.c.i. Ing. J. Cesar Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento
Consecutivo

OGA* jep





Ciudad de México, a 23 de marzo del 2017
5430/274/2017

Lic. Oscar Galicia Amezcua
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Presente.

En respuesta a su oficio SG/5310/160/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$457,380.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N), para el servicio de suministro de agua purificada, cubriendo el periodo del 1ro de abril al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 22104.

Al respecto le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Aunado a lo Anterior es importante hacer de su conocimiento que la de Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP por medio de la Dirección General Organización y Presupuesto DGPOP hizo de nuestro conocimiento la reserva de recurso por la cantidad de 55.7 mdp el día 15 de febrero del año en curso, previsto y hecho de su conocimiento con oficio No. 5400/014/2017 en el mes de enero del corriente, en donde se le informa que se espera una disminución en los recursos.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2





Legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoria 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.c.p Ing. J. César Argumosa Zarate.- Subdirector de Mantenimiento.Presente.

RAA/ mcpa / jghm / mds*

2 de 2

